
INDH de Chile solicitará investigar químico usado por Carabineros en represión a protestas

14/01/2020



A casi tres meses de las protestas sociales en Chile contra la gestión del presidente Sebastián Piñera, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) informó este lunes que prevé solicitar al Ministerio de Salud y a Carabineros (policía militar) investigar el químico usado en la represión contra las manifestaciones del fin de semana.

El ente indicó en su portal web que este hecho se registró en la Plaza Italia, renombrada como "Plaza de la Dignidad" y lugar de las concentraciones, cuando "el carro lanza aguas de Carabineros de Chile, utilizado para dispersar a los manifestantes, lanzó un líquido de color amarillo".

Usuarios de las redes sociales denunciaron cómo un líquido amarillo era visible en el agua arrojada por uno de los vehículos de los Carabineros, lo que provocaba a los asistentes vómito y quemaduras en la piel.

Por su parte, el jefe de la Unidad Jurídica Judicial del INDH, Rodrigo Bustos, aseguró que "ya habíamos recibido denuncias las semanas anteriores y ayer se recibieron nuevas denuncias sobre los efectos nocivos que este líquido estaría generando en las personas".

Tras estas demandas, solicitaron tanto al Ministerio de Salud como a Carabineros que "se informe cuál es la composición de este elemento disuasivo", que también provocó complicaciones respiratorias e irritaciones.

Asimismo, el INDH recordó que en diciembre pasado la Corte Suprema había ratificado el fallo sobre un recurso de amparo de la Corte de Apelaciones de Concepción, luego que dos personas fueran quemadas al recibir chorros del vehículo lanza agua de Carabineros.

"En el fallo de primera instancia la Corte de la capital del Biobío señaló que "resulta evidente que la mezcla de agua con gas lacrimógeno que se emplea para dispersar las multitudes, carece de toda regulación", reiteraron.

El INDH enfatizó que Carabineros debía presentar al Ministerio el nuevo protocolo para el uso de químicos mediante el carro lanza agua, aprobado el 21 de diciembre por el ente ministerial.
